



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en las instalaciones de la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), ubicada en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, en la sala de reuniones de la Gerencia de Planta, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional N° 41/2024**, denominada "**Adquisición de Mangueras**", ID N° 447.368, conforme a lo establecido en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a) **Número de PAC:** 447.368
- b) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto, 346 "Repuestos y accesorios menores".
- c) **Monto del PAC:** ₡ 1.069.348.006
- d) **Forma de adjudicación:** Por ítem.
- e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 896/24 los funcionarios: Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Rafael Eguiazú, Director de Proyectos y Obras; y Luis Gómez, Director Financiero.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Ofertas, se informa que, en fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, a las nueve y quince horas, en las instalaciones de la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), ubicada en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se llevó a cabo la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura, han presentado sus ofertas físicas las empresas **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** y **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, las cuales se detallan seguidamente para su correspondiente análisis técnico, legal y económico:

OFERTAS	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto total de la oferta: - ₡ 1.220.180.000 Tipo de garantía: - Póliza de Seguro Empresa aseguradora: - El Sol Seguros Monto total asegurado: - ₡ 65.000.000 Vigencia de la póliza: - De 17/10/2024 a 16/03/2025, 150 días	Monto total de la oferta: - ₡ 913.800.000 Tipo de garantía: - Póliza de Seguro Empresa aseguradora: - Alianza Garantía Monto total asegurado: - ₡ 50.000.000 Vigencia de la póliza: - De 17/10/2024 a 16/03/2025, 150 días

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazú F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368**

b) Observaciones realizadas en marco de la Apertura de Ofertas Físicas

No hubo observaciones de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados, Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 75 inciso 2) "Evaluación basada en precio" del Decreto N° 2264/24.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTES	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Persona Jurídica		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los documentos de identidad de los representantes apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

[Signature]
Ing. Juan Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

[Signature]
Ing. Rafael Espinosa P.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

[Signature]
Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, tales como el Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completados y firmados; la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente constituida; los documentos que acreditan la existencia del oferente; la fotocopia de los documentos de identidad del firmante de la oferta o de los representantes legales de la sociedad; la

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, y los documentos que acreditan las facultades del firmante para comprometer al oferente, se constata que ambos oferentes cumplen con los requisitos documentales de carácter sustancial.

El comité ha determinado que las empresas **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** y **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** cumplen con toda la documentación de carácter sustancial exigida.

4.2. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar todas las ofertas, se verifica que **no se presentan errores aritméticos** por lo cual se prosigue con la evaluación de los siguientes puntos.

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA

Se verificó en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que no se ha emitido ningún Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), y tras verificar que no se requirieron correcciones aritméticas, se procede a ordenar las ofertas según el orden económico



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

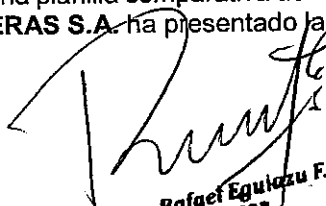
Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, establece en el **Artículo 75 "Procedimiento de evaluación"**, Numeral 2 "**Evaluación basada en precio**" **2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:

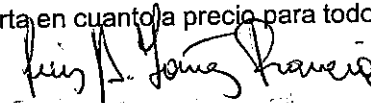
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

A continuación, se presenta una planilla comparativa de ofertas, en la cual se observa que el oferente **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** ha presentado la mejor oferta en cuanto al precio para todos los ítems.


Ing. Rafael Equiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Luis...
Director
Pá g i n a 3 | 13
PETROPAR



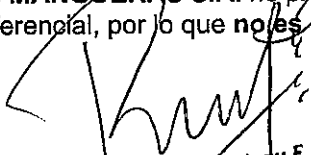
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368

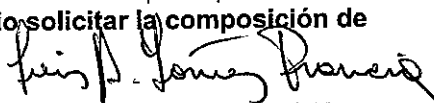
PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS							
				FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)		LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	
Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 8" (ocho pulgadas)	unidad	4	60.000.000	240.000.000	47.000.000	188.000.000
2	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 6" (seis pulgadas)	unidad	8	36.500.000	292.000.000	27.500.000	220.000.000
3	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 4" (cuatro pulgadas)	unidad	12	17.300.000	207.600.000	12.500.000	150.000.000
4	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	unidad	10	13.450.000	134.500.000	9.900.000	99.000.000
5	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 20 (veinte) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	unidad	8	20.100.000	160.800.000	13.500.000	108.000.000
6	Manguera flexible para succión y descarga Longitud: 6 (Seis) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	unidad	6	8.180.000	49.080.000	6.600.000	39.600.000
7	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 2" (dos pulgadas)	unidad	12	6.350.000	76.200.000	4.900.000	58.800.000
8	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 1" 1/2 (una pulgada y media)	unidad	12	5.000.000	60.000.000	4.200.000	50.400.000

En consecuencia, el comité ha resuelto avanzar con la evaluación de la oferta presentada por la empresa que ha ofrecido el precio más competitivo para todos los ítems, **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**

4.4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024, con el fin de verificar si los precios ofrecidos se encuentran más del veinticinco por ciento (25%) por debajo o más del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante. Como resultado, se constató que los precios ofertados por el oferente **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** no presentan variaciones que superen dichos porcentajes respecto al precio referencial, por lo que **no es necesario solicitar la composición de sus precios.**


Ing. Rafael Eguitazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Página 4 | 13
Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de medida	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PETROPAR	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.		
				PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL (%)	CARACTERÍSTICAS
1	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 8" (ocho pulgadas)	UNIDAD	Gs. 52.975.000	Gs. 47.000.000	-11%	Marcas: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: CHINA
2	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 6" (seis pulgadas)	UNIDAD	Gs. 31.992.667	Gs. 27.500.000	-14%	Marcas: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: CHINA
3	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 4" (cuatro pulgadas)	UNIDAD	Gs. 15.050.000	Gs. 12.500.000	-17%	Marcas: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: MALASIA
4	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	UNIDAD	Gs. 11.716.667	Gs. 9.900.000	-16%	Marcas: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: MALASIA
5	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 20 (veinte) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	UNIDAD	Gs. 17.680.000	Gs. 13.500.000	-24%	Marcas: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: MALASIA
6	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 6 (seis) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	UNIDAD	Gs. 7.150.000	Gs. 6.600.000	-8%	Marcas: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: MALASIA
7	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 2" (dos pulgadas)	UNIDAD	Gs. 5.550.000	Gs. 4.800.000	-12%	Marcas: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: INDIA
8	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 1" 1/2 (una pulgada y media)	UNIDAD	Gs. 4.400.000	Gs. 4.200.000	-5%	Marcas: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: INDIA

4.5. CAPACIDAD LEGAL

Asimismo, conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones de la contratación, se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22:

OFERENTE:	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.			
NOMBRE:	Ana Maria Vera de Grassi	Marcelo Grassi Vera	María Alexandra Grassi Vera	María Leticia Grassi Vera
NÚMERO DE CÉDULA:	249.413	742.675	742.646	742.672.
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE:	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH):	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Ing. Jacobo Capallero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Egúsquiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. María Alexandra Grassi Vera
Directora
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368

El oferente **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** ha presentado, mediante el Formulario de Oferta, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21, "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar", de la Ley 7021/22. No habiéndose encontrado elementos que desacrediten dicha declaración ni registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia de que no existen impedimentos legales que afecten la presentación y firma de la oferta por parte del oferente. En consecuencia, **este comité resuelve que el oferente cumple con la Capacidad Legal requerida.**

4.6. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el **Art. 82 Decreto Reglamentario N° 2264/2024** - Contenido del Informe de Evaluación, "d) Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos"

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los documentos de carácter formal, bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente:	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se verifica que **se ha presentado toda la documentación correspondiente**, la cual respalda el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como de los criterios técnicos, legales y financieros, de acuerdo con los requisitos de calificación exigidos.

4.7. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Considerando el **Art. 80 del Decreto N° 2264/24** - Disconformidad, errores y omisiones. "...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"

Se emplaza por Nota Comité N° 01/2024 remitido en fecha 29 de octubre de 2024, al oferente **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** hasta las 15:00hs del 30 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los años 2022 y 2023.**
- Certificación EN 1762** para los ítems solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas.

Ing. Rafael Equiza
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Luis María
6/13
Director
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368

La empresa **La Casa de las Mangueras S.A.** presenta los documentos solicitados, la cual ha sido registrada en la mesa de entrada de PETROPAR bajo el expediente N° 15204/2024.

4.8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2022 y 2023).

Observación: Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

RATIOS FINANCIEROS								
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°41/2024 "Adquisicion de Mangueras" - ID N° 447.368								
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2022	Ratio 2022	Año 2023	Ratio 2023	Promedio Ultimos 2 años	Calificación
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	25.143.824.030	127,54	27.838.543.591	90,10	108,82	CUMPLE
		Pasivo Corriente	197.151.343		308.966.845			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	197.151.343	0,01	308.966.845	0,01	0,01	CUMPLE
		Activo Total	33.542.813.239		36.077.924.364			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	8.555.934.883	0,74	7.935.650.250	0,68	0,71	CUMPLE
		Capital	11.600.000.000		11.600.000.000			

El comité ha determinado que empresa LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. **cumple con los requerimientos de capacidad financiera** solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR
Página 7 | 13



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368

4.9. EXPERIENCIA.

El oferente deberá demostrar experiencia en la venta a instituciones públicas y/o privadas de mangueras de uso industrial, conectores, abrazaderas, casquillos y/o adaptadores, y terminales para mangueras. Para ello, deberá presentar copias autenticadas de contratos, facturas de venta y/o recepciones finales por un monto mínimo equivalente al 50% del total ofertado en la presente licitación, correspondientes a los últimos dos años (2022-2023).

El resultado de la suma de los montos de contratos, recepciones finales y/o facturas de venta deberá ser igual o superior al 50% del monto total ofertado. Dichos documentos deberán estar autenticados por Escribanía Pública, y podrá presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidos dentro del período mencionado (2022 y 2023).

La empresa LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. ha presentado facturas de venta que cumplen con los requisitos anteriormente mencionados, según el siguiente detalle:

N°	Factura N°	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO
1	001-001-0224125	05/07/2023	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE	470.000.000
Monto Total de las Facturaciones Presentadas				470.000.000
50% del monto total ofertado.				456.900.000
Experiencia Requerida				CUMPLE

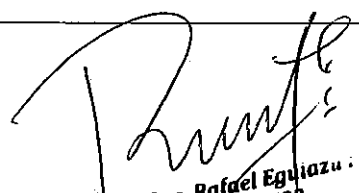
El comité ha constatado que la empresa LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. cumple con los requerimientos de Experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

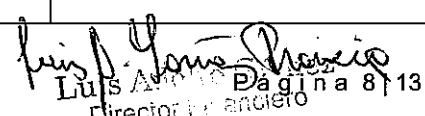
4.10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procede a la evaluación del cumplimiento de los documentos requeridos para la capacidad técnica, en conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los documentos para la acreditación de la capacidad técnica, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme al siguiente cuadro:

Oferente:	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE


 Ing. Rafael Eguiazu
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR


 Luis Antonio Díaz
 Director Financiero
 PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368

El comité ha resuelto que empresa LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. cumple con todos los requisitos de capacidad técnica establecidos en el pliego de bases y condiciones.

4.11. ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realiza la evaluación de las especificaciones técnicas, referidas en los Catálogos, documentos técnicos o folletos presentados por el oferente, en conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
1	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 8" (ocho pulgadas)	Apto: para petróleo crudo y derivados refinados (gasolinas, gas oil, etc.). Temperatura de trabajo: 60o C. Uso: operaciones de muelle con embarcaciones en carga y descarga sobre plataformas de cemento, acero, y/o madera, impregnado de petróleo y/o derivados, expuesto a la intemperie en clima tropical con temperaturas extremas de -1o C a 43o C, trato rudo en el movimiento y manipuleo de la manguera. Presión de trabajo: 10 Kg/cm2. Característica: con estructura de alambre de acero espiralado dentro del material, no expuesto a las caras internas ni externas. Terminales: giratorias en un extremo, estampadas en fabrica por niple de acero sin costura ASTM A-53 grado B soldado a brida de Ø 8" (ocho pulgadas), ASA 150 # R.F. ASTM A-105 ANSI B16.5 con guardapolvo galvanizado en el cuello de la brida. Identificación: Estampado a lo largo de las mangueras el producto a conducir/presión de trabajo/año/código. Normas: Pruebas hidrostáticas según ISO 1402.	CUMPLE
2	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 6" (seis pulgadas)	Apto: para petróleo crudo y derivados refinados (gasolinas, gas oil, etc.). Temperatura de trabajo: 60o C. Uso: operaciones de muelle con embarcaciones en carga y descarga sobre plataformas de cemento, acero, y/o madera, impregnado de petróleo y/o derivados, expuesto a la intemperie en clima tropical con temperaturas extremas de -1o C a 43o C, trato rudo en el movimiento y manipuleo de la manguera. Presión de trabajo: 10 Kg/cm2. Característica: con estructura de alambre de acero espiralado dentro del material, no expuesto a las caras internas ni externas. Terminales: giratorias en un extremo, estampadas en fabrica por niple de acero sin costura ASTM A-53 grado B soldado a brida de Ø 6" (seis pulgadas), ASA 150 # R.F. ASTM A-105 ANSI B16.5 con guardapolvo galvanizado en el cuello de la brida. Identificación: Estampado a lo largo de las mangueras el producto a conducir/presión de trabajo/año/código. Normas: Pruebas hidrostáticas según ISO 1402.	CUMPLE

Ing. Jazmir Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Eguizar F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368**

3	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 4" (cuatro pulgadas)	Apto: para petróleo crudo y derivados refinados (gasolinas, gas oil, etc.). Temperatura de trabajo : 60o C. Uso: operaciones de muelle con embarcaciones en carga y descarga sobre plataformas de cemento, acero, y/o madera, impregnado de petróleo y/o derivados, expuesto a la intemperie en clima tropical con temperaturas extremas de -1o C a 43o C, trato rudo en el movimiento y manipuleo de la manguera. Presión de trabajo: 10 Kg/cm2. Característica: con estructura de alambre de acero espiralado dentro del material, no expuesto a las caras internas ni externas. Terminales: giratorias en un extremo, estampadas en fabrica por niple de acero sin costura ASTM A-53 grado B soldado a brida de Ø 4" (cuatro pulgadas), ASA 150 # R.F. ASTM A-105 ANSI B16.5 con guardapolvo galvanizado en el cuello de la brida. Identificación: Estampado a lo largo de las mangueras el producto a conducir/presión de trabajo/año/código. Normas: Pruebas hidrostáticas según ISO 1402.	CUMPLE
4	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	Apto: para petróleo crudo y derivados refinados (gasolinas, gas oil, etc.). Temperatura de trabajo: 60o C. Uso: operaciones de muelle con embarcaciones en carga y descarga sobre plataformas de cemento, acero, y/o madera, impregnado de petróleo y/o derivados, expuesto a la intemperie en clima tropical con temperaturas extremas de -1o C a 43o C, trato rudo en el movimiento y manipuleo de la manguera. Presión de trabajo: 10 Kg/cm2. Característica: con estructura de alambre de acero espiralado dentro del material, no expuesto a las caras internas ni externas. Terminales: giratoria en un extremo, estampadas en fabrica por niple de acero sin costura ASTM A-53 grado B soldado a brida de Ø 3" (tres pulgadas), ASA 150 # R.F. ASTM A-105 ANSI B16.5 con guardapolvo galvanizado en el cuello de la brida. Identificación: Estampado a lo largo de las mangueras el producto a conducir/presión de trabajo/año/código. Normas: Pruebas hidrostáticas según ISO 1402.	CUMPLE
5	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 20 (veinte) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	Apto: para petróleo crudo y derivados refinados (gasolinas, gas oil, etc.). Temperatura de trabajo: 60o C. Uso: operaciones de muelle con embarcaciones en carga y descarga sobre plataformas de cemento, acero, y/o madera, impregnado de petróleo y/o derivados, expuesto a la intemperie en clima tropical con temperaturas extremas de -1o C a 43o C, trato rudo en el movimiento y manipuleo de la manguera. Presión de trabajo: 10 Kg/cm2. Característica: con estructura de alambre de acero espiralado dentro del material, no expuesto a las caras internas ni externas. Terminal 1: estampadas en fabrica por niple de acero sin costura ASTM A-53 grado B soldado a brida de Ø 3" (tres pulgadas), ASA 150 # R.F. ASTM A-105 ANSI B16.5 con guardapolvo galvanizado en el cuello de la brida. Terminal 2: roscadas macho NPT, Ø	CUMPLE

Ing. **León Caballero Prieto**
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Ing. **Rafael Guzmán F.**
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Página 10 | 13

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368**

		3" (Tres pulgadas), con acople rápido Hembra-Hembra Ø 3". Identificación: Estampado a lo largo de las mangueras el producto a conducir/presión de trabajo/año/código. Normas: Pruebas hidrostáticas según ISO 1402.	
6	Manguera flexible para succión y descarga Longitud: 6 (Seis) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	Apto: para petróleo crudo y derivados refinados (gasolinas, gas oil, etc.). Temperatura de trabajo: 60o C. Uso: operaciones con cisternas en carga y descarga sobre plataformas de cemento, acero, y/o madera, impregnado de petróleo y/o derivados, expuesto a la intemperie en clima tropical con temperaturas extremas de -1o C a 43o C, trato rudo en el movimiento y manipuleo de la manguera. Presión de trabajo: 10 Kg/cm2. Característica: con estructura de alambre de acero espiralado dentro del material, no expuesto a las caras internas ni externas. Terminal 1: roscadas macho NPT, Ø 3" (Tres pulgadas) con acople rápido Hembra-Macho Ø 3. Terminal 2: roscadas macho NPT, Ø 3" (Tres pulgadas) con acople rápido Hembra-Macho Ø 3". Identificación: Estampado a lo largo de las mangueras el producto a conducir/presión de trabajo/año/código. Normas: Pruebas hidrostáticas según ISO 1402.	CUMPLE
7	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 2" (dos pulgadas)	Apto: para gases y vapores de G.L.P., butano 60%, propano 40%. Temperatura de trabajo: 60o C. Uso: con camiones cisterna en carga y descarga sobre plataformas de hierro y pavimento de hormigón, acero, y/o madera, impregnado de petróleo y/o derivados, expuesto a la intemperie en clima tropical con temperaturas extremas de -1o C a 43o C, trato rudo en el movimiento y manipuleo de la manguera. Presión de trabajo: 350 libras/pulg2. Característica: con estructura de alambre de acero espiralado dentro del material, no expuesto a las caras internas ni externas. Terminales: de rosca macho NPT, Ø 2" (una pulgada y media) con estampado a lo largo de la manguera "gas licuado de petróleo" presión de trabajo 350 #. Identificación: Estampado a lo largo de las mangueras el producto a conducir/presión de trabajo/año/código. Normas: EN 1762 y Pruebas hidrostáticas según ISO 1402.	CUMPLE
8	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 1" 1/2 (una pulgada y media)	Apto: para gases y vapores de G.L.P., butano 60%, propano 40%. Temperatura de trabajo: 60o C. Uso: con camiones cisterna en carga y descarga sobre plataformas de hierro y pavimento de hormigón, acero, y/o madera, impregnado de petróleo y/o derivados, expuesto a la intemperie en clima tropical con temperaturas extremas de -1o C a 43o C, trato rudo en el movimiento y manipuleo de la manguera. Presión de trabajo: 350 libras/pulg2. Característica: con estructura de alambre de acero espiralado dentro del material, no expuesto a las caras internas ni externas. Terminales: de rosca macho	CUMPLE

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Página 11 | 12

Luis J. Gomez Ramirez
Director Financiero
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368**

		<p>NPT, Ø 1 1/2" (una pulgada y media) con estampado a lo largo de la manguera "gas licuado de petróleo" presión de trabajo 350 #. Identificación: Estampado a lo largo de las mangueras el producto a conducir/presión de trabajo/año/código. Normas: EN1762 y Pruebas hidrostáticas según ISO 1402.</p>	
--	--	---	--

El comité ha concluido que la empresa **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para todos los ítems.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario 2264/2024: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 78.- "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación" del Decreto Reglamentario 2264/2024:

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 55.- Adjudicación, de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Equiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR
P á g i n a 12 | 13



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS"
ID N° 447.368**

1. **ADJUDICAR** todos los Items de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°41/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS" ID N° 447.368, al oferente **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, por un monto de **₡ 913.800.000** (guaraníes novecientos trece millones ochocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 8" (ocho pulgadas)	Unidad	Unidad	4	47.000.000	188.000.000	Marca: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: China
2	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 6" (seis pulgadas)	Unidad	Unidad	8	27.500.000	220.000.000	Marca: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: China
3	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 4" (cuatro pulgadas)	Unidad	Unidad	12	12.500.000	150.000.000	Marca: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: Malasia
4	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 9 (nueve) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	Unidad	Unidad	10	9.900.000	99.000.000	Marca: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: Malasia
5	Manguera flexible para succión y descarga y transferencia entre tanques. Longitud: 20 (veinte) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	Unidad	Unidad	8	13.500.000	108.000.000	Marca: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: Malasia
6	Manguera flexible para succión y descarga Longitud: 6 (Seis) metros. Diámetro: Ø 3" (tres pulgadas)	Unidad	Unidad	6	6.600.000	39.600.000	Marca: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: Malasia
7	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 2" (dos pulgadas)	Unidad	Unidad	12	4.900.000	58.800.000	Marca: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: India
8	Manguera flexible para succión y descarga. Longitud: 5 (cinco) metros. Diámetro: Ø 1" 1/2 (una pulgada y media)	Unidad	Unidad	12	4.200.000	50.400.000	Marca: FLEXPPOWER Fabricante: FLEXPPOWER Procedencia: India
MONTO TOTAL:						913.800.000	

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto a las 15:00 horas del día 12 de noviembre de dos mil veinticuatro. Los miembros del comité firman al pie del presente documento en señal de conformidad.

Este constituye nuestro informe final.

Ing. Gabriel Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR